



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA**

Coordinación: BLANC ALTEMIR, ANTONIO

Año académico 2019-20

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA			
Código	101813			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA		TEORIA
	Número de créditos	2.4		3.6
	Número de grupos	3		2
Coordinación	BLANC ALTEMIR, ANTONIO			
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO			
Idioma/es de impartición	Catalán Castellano			

Profesor/a (es/as)

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
BLANC ALTEMIR, ANTONIO	blanc@dpub.udl.cat	9,6	
ORTIZ HERNANDEZ, EIMYS	eortiz@dpub.udl.cat	4,8	

Objetivos académicos de la asignatura

Ver el apartado de competencias

Competencias significativas

Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

Objetivos

- Analizar críticamente el proceso de creación y evolución de la UE.

- Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.

Objetivos

- Utilizar y relacionar las diferentes fuentes del ordenamiento jurídico de la UE.
- Valorar la incidencia del derecho de la UE en el ordenamiento jurídico interno.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad para el trabajo en equipo. (C. Interpersonal)

Objetivos

- Demostrar capacidad para trabajar en grupo.

- Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias. (C. Sistémica)

Objetivos

- Realizar un análisis jurídico sobre las implicaciones de las libertades comunitarias y sus consecuencias.

Contenidos fundamentales de la asignatura

I.-Creación, evolución y naturaleza jurídica de la UE (2 temas)

II.-Sistema institucional de la UE (3 temas)

III.-Ordenamiento jurídico de la UE: fuentes, características y aplicación (3 temas)

IV.-Las libertades comunitarias y las Políticas sectoriales (3 temas)

V.-La acción exterior de la UE y la Política Exterior y de Seguridad Común (3 temas)

VI.-El espacio de libertad, seguridad y justicia (1 tema)

Ejes metodológicos de la asignatura

Los ejes metodológicos de la asignatura se basan en las clases magistrales en el grupo grande y en la realización de prácticas y otras actividades en los grupos PraAula. De otro lado, el trabajo se distribuye en dos ámbitos: presencial y autónomo:

Trabajo Presencial

- Asistencia y participación en las sesiones
- Resolución de la práctica y participación activa
- Realización de las pruebas escritas

Trabajo Autónomo

- Consolidar conceptos y estudio de materiales
- Lectura de materiales complementarios
- Preparación de la práctica
- Preparación de las pruebas escritas

Plan de desarrollo de la asignatura

Exposición teórica de contenidos incluidos en los diferentes temas del programa.

Aplicación práctica de los conocimientos:

- Práctica de aula. Estudio del caso
- Práctica de aula. Comentario de texto
- Práctica de aula. Analizar y comentar sentencia del TJUE

Sistema de evaluación

A.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

Clases teóricas:

- Asistencia participativa a las clases.
- Se valorará los conocimientos adquiridos, la capacidad de relación y conexión entre los contenidos de los temas del programa.

Clases prácticas:

- Asistencia activa a las prácticas.
- Se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las clases teóricas.
- Se valorará especialmente la capacidad de análisis crítico, la capacidad para argumentar, la participación, la calidad y presentación de las aportaciones y las dinámicas de trabajo (iniciativa y creatividad).

B.- CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN:

Las competencias desarrolladas por el alumno serán evaluadas a través de tres cualificaciones donde se demuestre la adquisición de los conocimientos suficientes para superar la asignatura, así como la capacidad de análisis, síntesis, de comunicación escrita y oral, y el razonamiento crítico.

I.- PRUEBAS ESCRITAS:

1- La primera prueba escrita (obligatoria) consistirá en la resolución de un caso práctico durante la semana número nueve del segundo semestre, y tendrá un valor del 15% del total de la nota.

2- El examen final, que será obligatorio para acudir a la recuperación, tendrá un valor del 70% del total de la nota.

3- La nota obtenida en el examen final será objeto de recuperación, si no se ha obtenido un 5.

En las pruebas escritas el alumno habrá de demostrar el conocimiento, capacidad de análisis de conceptos básicos del Derecho de la Unión Europea, así como la capacidad de análisis y síntesis, de comunicación escrita y el razonamiento crítico.

A las pruebas escritas no se podrá utilizar el programa de la asignatura.

TOTAL..... 85%

II.- PRÁCTICAS DE AULA (PraAula)

Estudio del caso, Comentarios de texto, Comentarios de sentencias del TJUE...

Las actividades programadas en el grupo PraAula serán objeto de una evaluación continua con la entrega al principio de la sesión de la práctica realizada, así como la asistencia y la participación en la discusión y en el debate de las prácticas realizadas en clase, con un valor del 15% de la nota. Para poder ser evaluados por este concepto cabe realizar y entregar todas las prácticas el mismo día que se resuelvan en clase.

Para optar al porcentaje de la nota reservada a las prácticas, habrá de tener un mínimo de un 5 en el examen teórico del final.

Requisitos formales: la práctica tendrá un máximo de un folio por dos caras, letra times new roman: 12; interlineado: 1,5

En el caso de que se detecte para la realización de las prácticas se ha plagiado algún documento o página web, dicha práctica obtendrá un 0.

TOTAL..... 15%

IV.- EVALUACIÓN ALTERNATIVA

En el caso de que un/a estudiante acredite documentalmente su imposibilidad de asistir a las actividades programadas en la evaluación continuada (trabajo remunerado, segunda o ulterior matrícula de la asignatura, conciliación de la vida laboral y familiar y estancias de movilidad) podrá optar a una prueba única de validación de competencias y conocimientos que se realizará el día y en el horario establecido en el calendario de evaluación del Grado para la prueba final de la evaluación ordinaria con toda la materia.

La solicitud de esta modalidad evaluativa se habrá de realizar antes del 1 de marzo de 2020 con la acreditación documentación pertinente (web FDET), y, una vez hecha, no se podrá modificar. La solicitud habrá de ser presentada personalmente al profesor responsable de la asignatura.

C.- UTILIZACIÓN DE MEDIOS FRAUDULENTOS

De acuerdo con el artículo 3.1 de la normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no podrá utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o porte aparatos electrónicos no permitidos, habrá de abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

D.- FECHA DE EVALUACIÓN

Consultar la web del Grado en Derecho.

Bibliografía y recursos de información

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- MARTÍNEZ PÉREZ, E.; SALINAS ALCEGA, S. (Coords.): *Lecciones para el estudio del Derecho de la Unión Europea*. Prensas Universitarias de la Universidad de Zaragoza, 2019.
- ALDECOA, F.; GUINEA, M.: *La Europa que viene: el Tratado de Lisboa*, Marcial Pons, 2010.
- BENEYTO PÉREZ, J.M. (Director); MAILLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. (Coordinador); BECERRIL ATIENZA, B. (Coordinadora): *Colección Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea. Tomo VI: Mercado Único Europeo y Unión Económica y Monetaria*, Editorial Aranzadi, Madrid, 2013.
- FERNÁNDEZ LIESA, C.; DÍAZ BARRADO, C. (Dirs.): *El Tratado de Lisboa, Análisis y perspectivas*, Dikynson, Madrid, 2009.
- GUTIERREZ ESPADA, C.; CERVELL, M.J.; PIERNAS, J.: *La Unión Europea y su derecho*, (2 edición), Trotta, 2015.
- LINDE, E.; MELLADO, P.: *Iniciación al Derecho de la Unión Europea*, Colex, Madrid, 2010.
- MANGAS, A.; LIÑÁN, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*. (9 edición) Tecnos, Madrid, 2016.

BIBLIOGUÍA

<https://biblioguies.udl.cat/dret>

DOCUMENTACIÓN

- Versión consolidada del TUE y del TFUE (disponible en varias editoriales)

DIRECCIONES WEB

- Página oficial de la Unión Europea: <http://europa.eu>
- Portal oficial de la UE: http://europa.eu/index_se.htm
- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

- Centre de Documentación de la UdL: <http://www.sbd.udl.cat/sbd/cde.html>
- Portal de la legislación europea: <http://eur-lex.europa.eu/>
- Tribunal de Justicia de la UE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/
- Acceso directo al Diario Oficial de la UE: <http://eur-lex.europa.eu/joindex.do?ihmlang=se>